



## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Asunto: “ Contratación del Servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros , pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, para la Rehabilitación del puentes modular Llocchi.”**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal X - Lima**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- **Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia., incluidos todo impuesto de ley, asimismo precisar número de ruc.**
- **Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado, debidamente firmado.**
- **Formato de la carta de autorización de CCI.**
- **Constancia registro nacional de proveedores – RNP – solo si el monto es superior a 1 UIT**

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: [alvarez@proviasnac.gob.pe](mailto:alvarez@proviasnac.gob.pe) , **HASTA EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2017** Teléfono 01-4330882, asimismo, se podrá efectuar consulta y/u observaciones a los términos de referencia por este mismo medio.

### NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que puede brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva de haber presentado la mejor Propuesta Económica.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supera puede participar.*
3. *Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional



PROVIAS NACIONAL

Unidad Zonal X Lima

## TERMINOS DE REFERENCIA

(Para la Contratación del Servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, para la Rehabilitación del puentes modular Llocchi)

### 1. DETERMINACION DE LA CONTRATACION.

Contratación del Servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, etc, para para la Emergencia Vial Rehabilitación del Puente Modular Llocchi Km. 114+350 Ruta: PE-16A, Trayectoria: Emp.PE-1N – Upaca – Huayto – La Vega – Cochas – Huaylillas Chico – Dv. Rinconada – Pte Cahua – Cahua – Mayush – Pte Pamplona – Cañon – Pte San Jose – Tumac – Cajatambo – Huacrocrral – Tiliarmioc – Contadera – Ucruzpampa – Emp. PE – 18 (la curva)



### 2. FINALIDAD PUBLICA.

Rehabilitación del Puente Modular Llocchi Km. 114+350 Ruta: PE-16A, Trayectoria: Emp.PE-1N – Upaca – Huayto – La Vega – Cochas – Huaylillas Chico – Dv. Rinconada – Pte Cahua – Cahua – Mayush – Pte Pamplona – Cañon – Pte San Jose – Tumac – Cajatambo – Huacrocrral – Tiliarmioc – Contadera – Ucruzpampa – Emp. PE – 18 (la curva); a cargo de la Unidad Zonal X Lima.

### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

Contratación del Servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, etc, para para la Emergencia Vial Rehabilitación del Puente Modular Llocchi Km. 114+350 Ruta: PE-16A, Trayectoria: Emp.PE-1N – Upaca – Huayto – La Vega – Cochas – Huaylillas Chico – Dv. Rinconada – Pte Cahua – Cahua – Mayush – Pte Pamplona – Cañon – Pte San Jose – Tumac – Cajatambo – Huacrocrral – Tiliarmioc – Contadera – Ucruzpampa – Emp. PE – 18 (la curva)

### 4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

#### 4.1 Actividades.

- (1) Servicio de pintado en muros contra impacto
- (2) Servicio de Mano de Obra (Cargo Oficial)
- (3) Servicio de Encofrado y Desencofrado caravista en seco



Unidad Zonal X Lima

- (4) Servicio de preparacion y vaciado de Concreto 210 kg/cm2 (Incluye mezcladora de concreto y vibrador)
- (5) Servicio especializado de corte, doblado y confeccion de armadura de fierro
- (6) Servicio de confeccion e instalacion de señales Informativas y Preventivas Durante la ejecucion de la obra.
- (7) Servicio de Mantener el trafico por via alterna
- (8) Servicio de mano de Obra para Limpieza de terreno manual
- (9) Servicio de Eliminacion de Derrumbes a todo costo
- (10) Servicio de Demolicion de Muros contra Impacto a todo costo
- (11) Servicio de guardiana (02 turno día y noche)

## 5. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL.

### 5.1 Requisitos del Proveedor.

- No estar Inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con RUC.
- Estar registrado en el Rubro de Servicios del RNP del OSCE.
- Contar con el Personal Técnico Calificado y Experiencia en trabajos de Construcción de Puentes y/o trabajos afines.
- Contar con el equipo de EPP (Equipo de Proteccion Personal).

### 5.2 Equipo de Protección Personal.

El CONTRATISTA, esta obligado a entregar el equipo minimo de proteccion personal, a todos sus trabajadores para que realicen sus actividades en el campo:

- Casco protector.
- Chalecos.
- Guantes.
- Lentes.
- Botas.



## 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de Treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de entregado el requerimiento.

## 7. RESULTADOS ESPERADOS.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional



Realizar el servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, etc, para para la Emergencia Vial Rehabilitación del Puente Modular Llocchi Km. 114+350.

#### 8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, etc, será prestado en Km. 114+350 Ruta: PE-16A, Trayectoria: Emp.PE-1N – Upaca – Huayto – La Vega – Cochas – Huaylillas Chico – Dv. Rinconada – Pte Cahua – Cahua – Mayush – Pte Pamplona – Cañon – Pte San Jose – Tumac – Cajatambo – Huacrocórral – Tiliarmioc – Contadera – Ucruzpampa – Emp. PE – 18 (la curva); a cargo de la Unidad Zonal X Lima.

#### 9. MODALIDAD DE SELECCION.

Contratación directa (Art. 3.3.1 de la Ley No 1017, Ley de Contrataciones del Estado).

#### 10. SISTEMA DE CONTRATACION.

Por el Sistema de suma alzada.

#### 11. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL.

No corresponde.

#### 12. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO.

No corresponde.

#### 13. FORMULA DE REAJUSTE.

No corresponde.

#### 14. FORMA DE PAGO.

El monto del pago del servicio será dentro de los (10) días hábiles de efectuada la conformidad del Servicio.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor del contratado por concepto del servicio, se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación.





El pago obligatoriamente, se efectuará a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual EL CONTRATADO deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Para el pago del servicio, se deberá presentar los siguientes documentos:

-Factura o Recibo por Honorarios Profesionales.

-Informe de Conformidad de Recepción del Servicio, formulado por el Ing. Residente de la Obra o el Jefe la Unidad Zonal a cargo de los Trabajos.

#### 15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La Conformidad de Recepción del Servicio, la otorgará el Jefe Zonal o el Ingeniero Residente, después de haber verificado la cantidad, calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales y de los Términos de Referencia.



#### 16. PENALIDADES.

##### 16.1 Penalidades por Mora.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del Contrato.

El Área Usuaría, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

$F = 0.25$  para plazos menores a treinta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

**MTC** **PROVIAS NACIONAL**

Unidad Zonal X Lima

---

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

#### **16.2 Otras Penalidades.**

El CONTRATISTA, deberá entregar el equipo de protección mínimo de personal (casco, chaleco, guantes, lentes, botas); a todo su personal para realizar su actividades diarias en campo; en caso contrario será penalizado con S/. 50.00 por día de falta. La penalidad será impuesta por el Ingeniero Residente.

#### **17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

Naturaleza del contrato del servicio. La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 1764° al 1770° del Código Civil; por lo que no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes. La Contratación es por la Modalidad de Servicios de Terceros.

#### **18. ANEXOS**

No corresponde.

  
.....  
Ing. Jorge Hernandez Mendoza  
Supervisor  
PROVIAS NACIONAL



**MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN**

**[LUGAR Y FECHA]**

Señores:

**PROVIAS NACIONAL-UNIDAD ZONAL X - LIMA**

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber: **Servicio de mano de obras para preparación, vaciado de concreto, encofrado y desencofrado, corte, doblado y confección de armadura de fierro, demolición y eliminación de muros, pintado de muros y instalación de señales informativas, desvío de tráfico, limpieza del terreno, 02 guardianes, para la Rehabilitación del puentes modular Llocchi) de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las TERMINOS DE REFERENCIA** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.xxxxxxxx ( XX Mil XXXXX y 00/100 Nuevos Soles)
- Me comprometo a prestar servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en las **Términos de referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada. ( la misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).( Misma que se adjunta al final de archivo)
- Constancia de registro nacional de proveedores (RNP).
- Constancia de seguro complementario de trabajo y riesgo ( SCTR) debe ser acreditado una vez adjudicado el servicio

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar

Atentamente,

**[FIRMA]**

Nombres y Apellidos: .....

RUC:

DNI:

**Datos Adicionales:**

- Dirección: .....
- Teléfono:
- E-Mail: .....





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, ....., identificado con Documento Nacional de Identidad  
Nº ....., con domicilio en ....., del  
Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren o presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN<sup>1</sup>**

Lima,

Señor:

Ing. MANUEL MORALES JIMENEZ  
Jefe de la Unidad Zonal x - Lima

**MTC- PROVIAS NACIONAL**

**Asunto:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): .....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

<sup>1</sup> Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.